

Recopilación de *Boletines informativos* editados en 1.989 sobre "Santander en 1.900" por la antigua correeduría de seguros SEGSA, ubicada en la calle Cádiz, nº 18 en Santander.

Boletín nº 17

SANTANDER 1.900

“ BAÑOS DE OLA EN SANTANDER ”

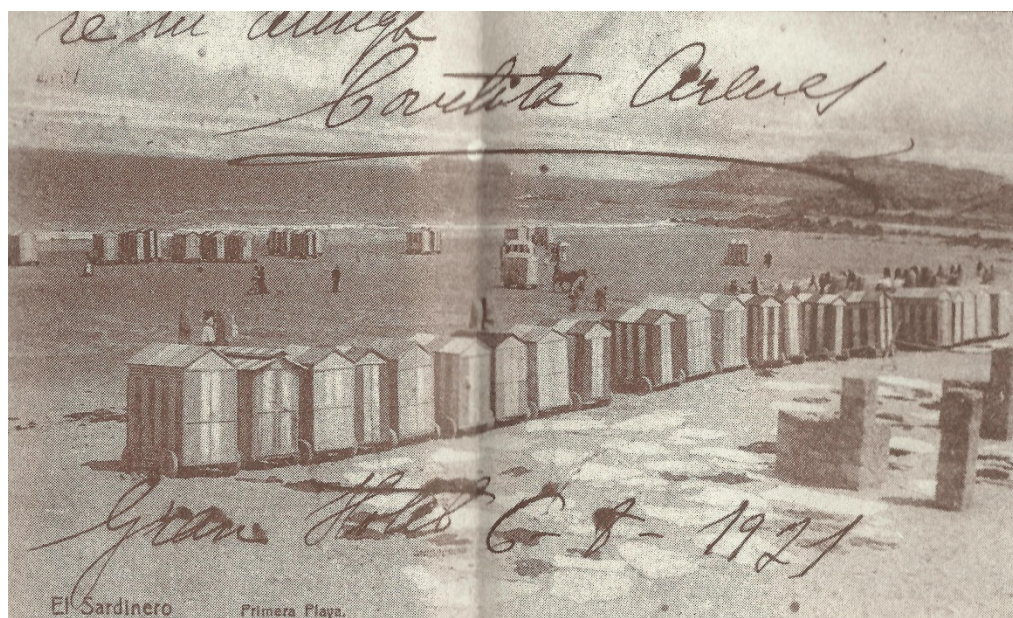
Se ha escrito que la costumbre social de tomar baños -y, por consiguiente, la construcción de edificaciones específicas para tales fines- cesaron con la decadencia del antiguo imperio romano. Largo habría de ser introducido en este argumento, muy necesitado de matizaciones en todo caso. Si parece cierto que, de una u otra forma, la ascendente iglesia se opuso a tales costumbres, entendiéndolo poco conveniente el hecho de que los cristianos acudieran a los baños abiertos a personas de ambos sexos.

Junto a este tipo de baños en los que pretendía el placer y las prácticas curativas a higiénicas, existieron otros en los que se plasmaron históricamente contenidos rituales, paganos o supersticiosos. Serían estos, por ejemplo, los que se tomaban en determinadas fechas en ríos y mares, como los de la noche víspera de San Juan, en el solsticio de verano, tradición, por cierto, que aún tiene presencia en Santander.

Es posible ciertamente que la costumbre social de tomar baños fuera reduciéndose paulatinamente en nuestro ámbito cultural hasta el siglo XVIII. En cualquier caso, en algunas ciudades como Palma de Mallorca o Girona, y siempre como consecuencia de la penetración de otras culturas como la musulmana, aún pueden verse edificaciones medievales destinadas a baños públicos.

Acerquémonos no obstante un poco más a la intención de nuestro Santander 1.900. El uso social de tomar baños se cree que reaparece en el siglo XVIII entre las clases altas inglesas. En nuestra ciudad, aunque no exista aún

ningún tipo de establecimiento destinado a tales fines, es seguro que durante el verano se utilizaban los muelles y los playazos aledaños para cualquier urgente remojón. Con todo, no sería hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando tal costumbre comenzó a generalizarse hasta llegar a convertirse en nuestro actual fenómeno de masas. El desarrollo del transporte por ferrocarril habría de ser una condición absolutamente imprescindible para la extensión de tales usos.



Algunos autores han explicado la inicial tendencia de búsqueda de lugares que supusieran una especie de retorno a la naturaleza con sus correspondientes baños terapéuticos, como movimiento aristocratizante y romántico fruto del rechazo de las clases adineradas a las aglomeraciones urbanas que originó la industrialización. Como habremos de ver en su momento, en Santander comienzan a anunciarse los baños de ola en la década de 1.840, y lo hacen cargados de un sentido medicinal y curativo.

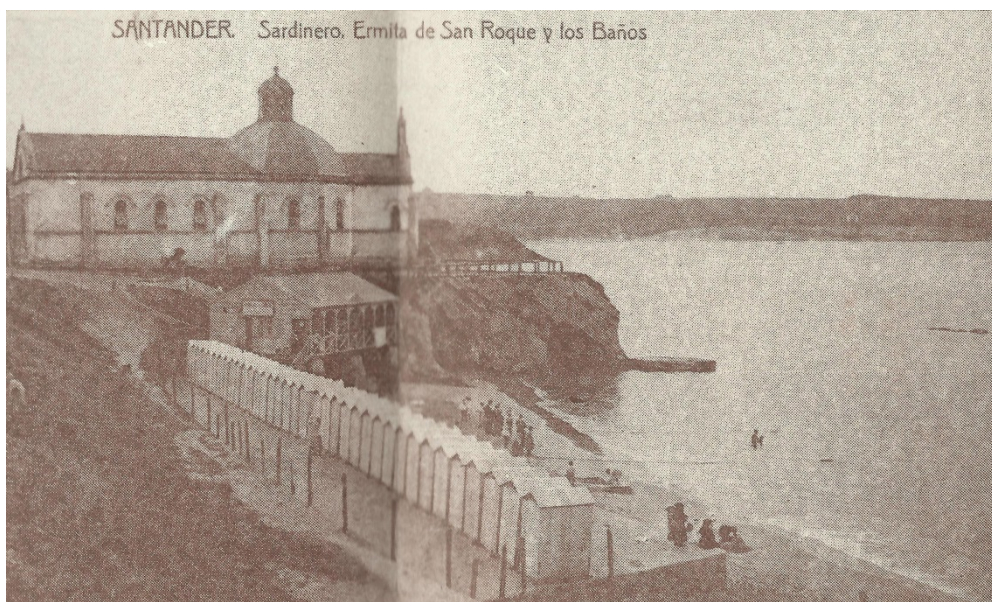
Repararemos en esto más fácilmente si apuntamos, cual si de una simple curiosidad se tratara, el modo en el que en nuestra ciudad se prescribían hacia 1.876 tales baños de mar: “Las horas más propias para bañarse son de seis a nueve de la mañana; debe tomarse el día anterior un cuarterón de agua de mar con objeto de limpiar el tubo digestivo y disponerse así a recibir los efectos fisiológicos del baño; recomendamos también un día antes tomar un baño de agua de fuente o de río para descartare de la piel toda inmundicia o costra que impida la verdadera absorción intersticial y relajar los tejidos que han de recibir el efecto del agua salada...”.

De todas formas, durante esa segunda mitad del pasado siglo la corriente higienista ya estaba dejando paso a una tendencia en la cual el viaje comenzaba a tener sentido por sí mismo: estaba naciendo el “turismo”. No obstante, sus primeros empresarios seguían ofertando en primer lugar la salud como reclamo

para sus establecimientos. De ahí que el primer turismo existente en Cantabria fuera, en el río o en el mar, un turismo de balneario.



El hecho de que para los santanderinos de los inicios del pasado siglo tomar baños de mar estaba comenzando a hacerse un uso extendido, lo demuestra la intervención que las autoridades locales realizan para delimitar las zonas de baño, prohibiendo que se utilizaran a tales efectos los muelles y disponiendo que la delimitación de las zonas que se haga de forma diferenciada por sexos.



Así, en 1.824, se asigna como lugar reservado a las mujeres la costa oeste de la ciudad, es decir, el playazo existente bajo la calle Alta, desde el Dueso -al que se descendía por una escalinata después sustituida por la actual Rampa de

Sotileza- hasta la Peña del Cuervo, lugares éstos a los que, obviamente, aún llegaba al mar. Para los hombres se disponía el extremo contrario de la ciudad, es decir, la ensenada de Molnedo, desde la actual calle de Lope de Vega hasta San Martín. Por lo que parece, raro era el hecho de que algún santanderino se aventurara entonces a llegar hasta el lejano y vacío paraje del Sardinero.

Pruebas hay de que a nuestros conciudadanos de aquellos comienzos decimonónicos no les resulta sencillo resignarse a estas separaciones de sexos. Así, pueden leerse disposiciones tendentes a evitar que “personas de ambos sexos se bañen sin ningún miramiento en sitios donde no deben hacerlo”; de ahí que “para cortar de raíz tamaños males”, en 1.827 y después de otros intentos, se desplaza el lugar único reservado a las mujeres aún más hacia el oeste, desde la Peña del Cuervo hasta Cajo, es decir, ya fuera de la ciudad de entonces.

Aunque la evolución de las costumbres se vayan manifestando inexorablemente, los bandos de la alcaldía, disponiendo separación por sexos en las zonas de baño perdurarán hasta años ya muy recientes, de forma que aún muchos santanderinos podrían referirnos detalles significativos experimentados en vivencia propia, detalles que, mucho más allá de la anécdota, nos hablan de la mudanza en la cotidianidad humana.

Vicente García Gil

Colección gráfica: SEGSA